

MENDOZA, 27 MAY 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 6716/2013, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple - Efectivo para el Área 2- FÍSICA, con la asignatura “Electrotecnia y Máquinas Eléctricas” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución N° 118/13-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Los contenidos mínimos fijados por la Dirección de Ingeniería Industrial.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso, a partir del VEINTINUEVE (29) de mayo de 2013 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivo para el Área 2 –FÍSICA, con la asignatura “Electrotecnia y Máquinas Eléctricas”, como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza N° 9/95-CS.

ARTÍCULO 3º.- Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, los contenidos mínimos que a continuación se detallan:

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Corrientes alternas. Circuitos polifásicos. Mediciones eléctricas. Transformadores. Máquinas para corriente continua. Máquinas sincrónicas, máquinas asincrónicas. Líneas eléctricas. Protecciones. Elementos de comando. Tableros. Instalaciones eléctricas industriales. Producción y comercialización de la energía eléctrica. Aplicaciones en Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 13 de junio y el 2 de julio de 2013**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán representar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Artículo 8º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

TITULARES:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| ▪ Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Ing. Eduardo Enrique IRIARTE | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Ing. Alejandro Jesús Omar FARA | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |

Resol. – FI N° 180/13

SUPLENTE:

- Dr. Ricardo Raúl PALMA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Dr. Hugo Héctor MARTINEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Roque Ermindo D' AMBROSIO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 180/13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA